

VIERNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 249

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-11409 *Notificación de sentencia 442/2016 en procedimiento ordinario 591/2016.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 591/2016 a instancia de don Tomás Cobo Sainz frente a don Ángel Clemente Pérez, en los que se ha dictado sentencia 442/2016 de fecha de 19 de diciembre de 2016, del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Tomás Cobo Sainz contra don Ángel Clemente Pérez, siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 2.008,35 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Ángel Clemente Pérez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de diciembre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/11409